



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia - EX-2022-00215496- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por el Técnico Mauro Federico Cruceño, DNI N° 37.616.474 al Contrato de Locación de Servicio Profesional Independiente (sin relación de empleo público), aprobado por RD-2022-1747-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Técnico Cruceño comunica su renuncia por razones particulares;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir retroactivamente al 7 de julio de 2023 el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el Técnico Mauro Federico Cruceño, DNI N° 37.616.474, aprobado por RD-2022-1747- E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.